

VISTOS:

1.- Cartas N° 8611, 8777, 9152, 8948, 9008, 9135, 9153, 9151, 9082, 9081, 9026, 9116, 9117, 9230, 9324, 9366, 9369, 8822 de solicitud formal al Sr. Alcalde por parte de los adjudicatarios al 31 de diciembre del año 2023 y 1 solicitud de patente y formulario MEF firmado con fecha 05 de diciembre del año 2023 con certificado factibilidad positiva del Departamento de Obras Municipales con fecha 30 de noviembre del año 2023.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 1500 de fecha 25.09.2023 de adjudicación de patentes de alcoholes limitada en remate público.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1027 de fecha 12.07.2023 modifica la fecha de realización de subasta pública de patentes de alcoholes limitada.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 881 de fecha 19.06.2023 que remata 61 patentes de alcoholes limitada.

5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.925 del año 2004 de Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas y sus modificaciones posteriores.

6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 del año 2006 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el art. 2 del Decreto Alcaldicio N° 1500 establece que los adjudicatarios tendrán plazo hasta el 31 de diciembre del año 2023, para poner en funcionamiento la patente adjudicada según su clasificación, presentando todos los requisitos establecidos en la ley, cuyo plazo podrá ser prorrogable hasta el 30 de junio del año 2024, previa solicitud formal al Sr. Alcalde adjuntando respaldos respectivos por parte del adjudicatario, en caso contrario volverá a ser rematada.

2.- Que, los adjudicatarios presentan individualmente su solicitud respectiva mediante solicitud formal dirigida al Sr. Alcalde con sus respaldos correspondientes mediante cartas N° 8611, 8777, 9152, 8948, 9008, 9135, 9153, 9151, 9082, 9081, 9026, 9116, 9117, 9230, 9324, 9366, 9369, 8822 a la fecha del 31 de diciembre de 2023 y 1 solicitud de patente y formulario MEF firmado con fecha 05 de diciembre del año 2023 con certificado factibilidad positiva del Departamento de Obras Municipales con fecha 30 de noviembre del año 2023..

3.- De un total de 61 patentes adjudicadas solo 7 han completado el proceso para ser puestas en funcionamiento, de las cuales 24 han presentado prórroga con sus respaldos respectivos a la fecha del 31 de diciembre del año 2023.

DECRETO:

1. Otorgase plazo hasta el 30 de junio del año 2024 para poner en funcionamiento las patentes adjudicadas en remate público, a los adjudicatarios que se individualizan.

N°	ROL	ACTIVIDAD	NOMBRE	RUT	DIRECCION	CLASE	CARTA
1	4-457	CANTINAS	ROBERTO FERNANDEZ SEPULVEDA	16.141.320-8	MANUEL MONTT N° 820	E	8611
2	4-72	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	ROBERTO FERNANDEZ SEPULVEDA	16.141.320-8	MANUEL MONTT N° 820	A	8611
3	4-1697	MINIMERCADO	MILTON LEONARDO ALARCON ALARCON	18.071.256-9	VOLCAN VILLARRICA N° 0885	D	8777
4	4-657	EXPENDIO DE CERVEZAS O SIDRAS	DAYSE CATHERINE CASTRO CANOVI	15.988.257-8	LOS EDUCADORES 0260, CASA 9	D	9152
5	4-511	EXPENDIO DE CERVEZAS O SIDRAS	DAYSE CATHERINE CASTRO CANOVI	15.988.257-8	LOS EDUCADORES 0260, CASA 9	D	9152
6	4-91	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	LUIS ALBERTO FRANCO SOLIS	19.608.210-7	AVDA. TORREMOLINOS N° 485	A	8948
7	4-66	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	ZAMBUKA MARKET SPA	77.540.742-5	AVDA. ANDES N°380	A	9008
8	4-2459	MINIMERCADO	COMERCIAL GINO CAVALIERI CATALN EIRL	77.747.351-4	AVDA. JAVIERA CARRERA N° 845	H	9135
9	4-1743	MINIMERCADO	CRISTIAN FLORES MORALES	15.242.336-5	PSJE. LOS CONQUISTADORES N° 01052	H	9153
10	4-597	EXPENDIO DE CERVEZAS O SIDRA	SOC. COMERCIAL RYA SPA	77.613.209-8	MASNUEL RODRIGUEZ N° 1373	F	9151
11	4-1261	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	COMERCIAL DCV SPA	77.374.093-3	ANTONIO VARAS N°979	A	9082
12	4-942	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	COMERCIAL DCV SPA	77.374.093-3	ANTONIO VARAS N°979	A	9082
13	4-40	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	COMERCIAL DCV SPA	77.374.093-3	ANTONIO VARAS N°979	A	9082
14	4-174	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	FRANCISCO LOPEZ CORTES	17.259.476-K	GALINDO N° 0176	A	9081
15	4-176	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	DIEGO EDUARDO ANAZCO MUÑOZ	18.148.038-6	CAMINO TRAÑI TRAÑI KM 1,5	A	9026
16	4-1470	MINIMERCADO	MINIMERCADO AXEL ANDRES SEPULVEDA EIRL	77.806.496-0	RIO TRUFUL TRUFUL N° 61	H	9116
17	4-1259	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	JORGE ANTONIO UBILLA ULBRICH	16.632.132-8	PJE. VALLE NEVADO N° 3078	A	9117

18	4-468	CANTINAS	MARIANA LIZETTE PEREZ AQUEVEQUEZ	9.448.157-0	AVDA. LUIS DURAN N° 01930	E	9230
19	4-524	EXPENDIO DE CERVEZAS O SIDRAS	COMERCIAL FELIPE RODRIGO CORTES GONZALEZ EIRL	77.801.089-5	LEON GALLO N° 0221	F	9324
20	4-141	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	GERALDINE PAULLETTE MICHEL VASQUEZ	17.584.958-0	AVDA. ANDES N°785	A	9366
21	4-480	EXPENDIO DE CERVEZAS O SIDRAS	GABRIEL ENRIQUEZ CONTRERAS GOMEZ	18.911.982-8	ONCE ORIENTE N°3094	F	9369
22	4-813	MINIMERCADO	GONZALO GONZALEZ RAMIREZ	12.930.205-4	EL SEMBRADOR N° 601	H	Solicitud de patente firmada con fecha 05.12.2023; Informe factibilidad positiva DOM con fecha 30.11.2023
23	4-145	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	ALEJANDRO FELIPE GARCIA ROJAS ARTICULOS DE ASEO Y PROVISIONES EIRL	76.822.044-1	EL PITAO N° 04307	A	8822
24	4-1274	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	ALEJANDRO FELIPE GARCIA ROJAS ARTICULOS DE ASEO Y PROVISIONES EIRL	76.822.044-1	EL PITAO N° 04307	A	8822

2. El plazo otorgado hasta el 30 de junio del año 2024 es perentorio, las patentes adjudicadas que no se hayan puesto en funcionamiento en el plazo establecido volverán a ser rematadas.

3. El Departamento de Rentas y Patentes procederá a notificar a cada adjudicatario del presente decreto.

4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrenados por el Sr. Secretario Municipal, pasaran a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**JUAN ARANEDA NAVARRETE
SECRETARIO MUNICIPAL**

**RICARDO TORO HERNANDEZ
ALCALDE (S)**

MARV/HAA/fvs.-

c.c. Unidad de Patentes Comerciales
Departamento de Rentas y Patentes
Oficina de Partes

Respuesta carta 8611

DEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES <patentes@temuco.cl>

Mar 05/12/2023 11:27

Para: clpinedal1987@gmail.com <clpinedal1987@gmail.com>

Cco: Heileen Almendra <heileen.almendra@temuco.cl>; Fabian Vidal <fabian.vidal@temuco.cl>

Estimado, en respuesta a su carta N° 8611, informamos que los antecedentes serán analizados y tendrán respuesta por esta misma vía. Me despido cordialmente.

atte.

Jorge Cortes Figueroa



Departamento de Rentas y Patentes

Unidad Patentes Comerciales

Arturo Prat N° 892

patentes@temuco.cl

1. Oficina de informaciones, reclamos y sugerencias : Entrada # 5157

Motivo del Contacto

Informacion

RUT

16141320-8

Nombre Completo

ROBERTO MIGUEL FERNANDEZ SEPÚLVEDA

Domicilio

MANUEL MONTT 820
Solicitud prórroga patente de depósito de bebidas alcohólicas
Temuco, Cautín
Chile
[Map It](#)

Teléfono

931107172

Email

clpinedal1987@gmail.com

Archivo Asociado

- [Factibilidad-y-contrato.pdf](#)

Mensaje

Estimado Alcalde,

Junto con saludar, considere usted autorizar una prórroga hasta el 30 de junio de 2024, dado que las reiteradas gestiones que he realizado para poner un funcionamiento la patente de depósitos de alcoholes adjudicada en junio de este año mediante remate, no ha surgido a la fecha un resultado positivo. Sin embargo en el adjunto está un contrato de arriendo que hemos realizado con un local comercial, junto al informe de factibilidad municipal, informe que arrojó como observaciones, ampliaciones no declaradas, situación que está en proceso de regularización.

Sin otro particular y esperando una positiva respuesta a nuestra solicitud.

Saluda atentamente,
Roberto Fernandez.

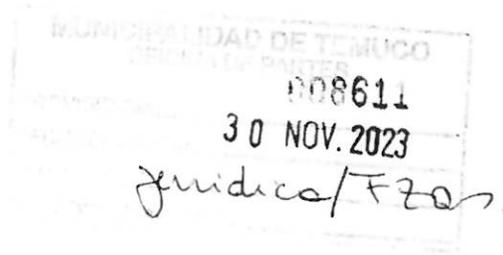
Notas



Notificacion OIRS (ID: 5bf37af159947)
añadida hace 15 horas

WordPress envió con éxito el correo electrónico de notificación al servidor de envíos.

*para responder y
relevar por
form. de. en sistema
el adjunto!*



Respuesta carta 8611

DEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES <patentes@temuco.cl>

Mar 05/12/2023 11:27

Para: clpinedal1987@gmail.com <clpinedal1987@gmail.com>

Cco: Heileen Almendra <heileen.almendra@temuco.cl>; Fabian Vidal <fabian.vidal@temuco.cl>

Estimado, en respuesta a su carta N° 8611, informamos que los antecedentes serán analizados y tendrán respuesta por esta misma vía. Me despido cordialmente.

atte.

Jorge Cortes Figueroa



Departamento de Rentas y Patentes

Unidad Patentes Comerciales

Arturo Prat N° 892

patentes@temuco.cl

Respuesta carta N° 8103

DEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES <patentes@temuco.cl>

Mar 14/11/2023 15:18

Para:opticafernandezvision@gmail.com <opticafernandezvision@gmail.com>

CC:HEILEEN ALMENDRA <halmendra@temuco.cl>

Don Roberto Fernandez, en respuesta a su carta N° 8103, informamos que para poder analizar su solicitud de prorroga debe adjuntar antecedentes de respaldo por los cuales usted no podrá dar funcionamiento su patente adjudicada en remate público, antes del 31 de diciembre del 2023, que podrá enviar a través de este mismo medio, dichos antecedentes serán analizados antes de finalizar el periodo antes mencionado. Me despido cordialmente.

atte.

Jorge Cortes Figueroa



Departamento de Rentas y Patentes

Unidad Patentes Comerciales

Arturo Prat N° 892

patentes@temuco.cl

1. Oficina de informaciones, reclamos y sugerencias : Entrada # 5119

Motivo del Contacto

Solicitud

RUT

16141320-8

Nombre Completo

Roberto Fernández

Domicilio

Manuel Montt 820b
Dep 1
Temuco, Araucania
Chile
[Map It](#)

Teléfono

953234499

Email

opticafernandezvision@gmail.com

Archivo Asociado

- [20231106_154523.jpg](#)

Mensaje

Estimado sr Alcalde

Junto con saludar, le escribo y solicito a ud, por favor, me dé la oportunidad de dar una prórroga, al rol 4-000457, tipo E, por motivo de no haber encontrado a la fecha local para esta actividad, talvez no sea una razón poderosa para pedir esta solicitud, me a costado demasiado poder encontrar el local óptimo, sin considerar que tengo otro rol subastado también de tipo A, en las mismas condiciones pero al menos con tramites mas avanzados.

Adjunte un rol de avalúo de una propiedad, que podría servir y es lo único que encontrado a la fecha, pero no e podido avanzar mucho con esto, ya que desafortunadamente es un local muy antiguo y con carpetas un tanto difícil de buscar sumando además que los sistemas están con dificultad.

Sin mas espero comprenda mi situación, y si existe la posibilidad de prorroga en caso que me fuera mal con este local, me comprometo que en los 6 meses que pueda otorgarme saco adelante el proyecto como sea.

Sin mas.

Atento a su cometar

Notas



Notificacion OIRS (ID: 5bf37af159947)
añadida 10 de noviembre de 2023 a las 11:35

https://www.temuco.cl/?gf_page=print-entry&fid=1&lid=5119¬es=1

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	
OFICINA DE PARTES	
PROVIDENCIA:	008103
FECHA ENTREGA:	13 NOV 2023
C. DO. N°	finanzas
RESPONSABLE ANTE DE	

Comuna de Temuco
Fecha de Emisión: 4 de Agosto de 2023
Página 1 de 2

Sii Servicio de Impuestos Internos

CERTIFICADO DE AVALÚO FISCAL DETALLADO

Avalúo en pesos del SEGUNDO SEMESTRE DE 2023

Comuna	- TEMUCO	
Número de Rol de Avalúo	01581 - 00001	
Dirección o Nombre del bien raíz	B OHIGGINS 01000 DREVES	
Destino del bien raíz	COMERCIO	
Registrado a Nombre de	IBARRA SANDOVAL PEDRO ELIAS	
RUN o RUT Registrado	9 286 514 - 7	
AVALÚO TERRENO PROPIO	\$	81.756.936
AVALÚO CONSTRUCCIONES	\$	21.491.102
AVALÚO TOTAL	\$	103.248.038
AVALÚO EXENTO DE IMPUESTO	\$	0
AVALÚO AFECTO A IMPUESTO	\$	103.248.038
SUPERFICIE TERRENO	(m ²)	420
SUPERFICIE CONSTRUCCIONES	(m ²)	315

El avalúo que se certifica ha sido determinado según el procedimiento de tasación fiscal para el cálculo del impuesto territorial, de acuerdo a la legislación vigente, y por tanto no corresponde a una tasación comercial de la propiedad.

Este Certificado no acredita dominio del bien raíz.

Par Orden del Director



CERTIFICADO GRATUITO

RE: Respuesta carta 8777

DEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES <patentes@temuco.cl>

Jue 07/12/2023 15:58

Para:milton.alarcon92@gmail.com <milton.alarcon92@gmail.com>

Cco:Heileen Almendra <heileen.almendra@temuco.cl>;Fabian Vidal <fabian.vidal@temuco.cl>

Rectifico numero de carta 8777

atte.

Jorge Cortes Figueroa



Departamento de Rentas y Patentes

Unidad Patentes Comerciales

Arturo Prat N° 892

patentes@temuco.cl

De: DEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES

Enviado: jueves, 7 de diciembre de 2023 15:57

Para: milton.alarcon92@gmail.com <milton.alarcon92@gmail.com>

Asunto: Respuesta carta 8777

Estimado, en respuesta a su carta N° 8611, informamos que los antecedentes serán analizados y tendrán respuesta por esta misma vía. Me despido cordialmente.

atte.

Jorge Cortes Figueroa



Departamento de Rentas y Patentes

Unidad Patentes Comerciales

Arturo Prat N° 892

patentes@temuco.cl

1. Oficina de informaciones, reclamos y sugerencias : Entrada # 5176

Motivo del Contacto

Solicitud

RUT

180712569

Nombre Completo

Milton Leonardo Alarcón Alarcón

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	
OFICINA DE PARTES	
PROVIDENCIA:	008777
FECHA ENTRADA:	06 DIC 2023
F. DOC. N°	<i>Fuauago</i>
RESPONDER ANTES DE	

Domicilio

Volcan villarica 0885
Casa de esquina / con calle Estero lalan
Temuco, De la Araucanía
Chile
[Map It](#)

Teléfono

999288333

Email

milton.alarcon92@gmail.com

Archivo Asociado

- [Prorroga-y-adjuntos-.pdf](#)

Mensaje

Buenas tardes , a continuación en el documento adjunto los escritos que respaldan la apelación y la carta solicitando la prórroga la cual está situada final del documento
De ante mano muchas gracias

Notas

 **Notificacion OIRS (ID: 5bf37af159947)**
añadida hace 11 horas

WordPress envió con éxito el correo electrónico de notificación al servidor de envíos.

 **Notificacion OIRS 2 (ID: 62f5749588c0a)**
añadida hace 11 horas

WordPress envió con éxito el correo electrónico de notificación al servidor de envíos.

 **Notificacion OIRS 3 (ID: 63ef85aaebe3d)**
añadida hace 11 horas

*Done
tan pronto
y necesito
gracias!*

Rol 4-1697 (m.in.mercado) (D)

Respuesta carta 9152

DEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES <patentes@temuco.cl>

Jue 21/12/2023 12:15

Para:d.castro.canovi@gmail.com <d.castro.canovi@gmail.com>

CC:Fabian Vidal <fabian.vidal@temuco.cl>;Heileen Almendra <heileen.almendra@temuco.cl>

Estimada, en respuesta a su carta N° 9152, informamos que los antecedentes serán analizados y tendrán respuesta por esta misma vía. Me despido cordialmente.

atte.

Jorge Cortes Figueroa



Departamento de Rentas y Patentes

Unidad Patentes Comerciales

Arturo Prat N° 892

patentes@temuco.cl

1. Oficina de informaciones, reclamos y sugerencias : Entrada # 5205

Motivo del Contacto

Solicitud

RUT

15988257-8

Nombre Completo

Dayse Castro Canovi

Domicilio

Los Educadores 0260
casa 9
Temuco, Araucanía
Chile
[Map It](#)

Teléfono

+56982240896

Email

d.castro.canovi@gmail.com

Archivo Asociado

- [archivo.pdf](#)

Mensaje

Asunto: Solicitud de prórroga

Junto con saludar, me dirijo a usted para solicitar prórroga de mis 2 patentes N° Rol 4-00657 y Rol 4-000511 ambas de expendio de cerveza y sidra, adquiridas en subasta pública efectuada el día 11 de agosto del año en curso. El motivo de la solicitud de prórroga se debe fundamentalmente a que aun me encuentro en el proceso de documentación con rentas y patentes de la Í Municipalidad de Temuco, específicamente en la solicitud de factibilidad municipal según plano regulador, solicitud que he debido realizar en 2 oportunidades. La primera fue por internet el día 16 de octubre, luego me indican que se ha caído el sistema y que tengo que volver a solicitar la factibilidad, por lo que el día 09 de noviembre me dirijo a rentas y patentes nuevamente solicitando de manera presencial y hasta el día de hoy no tengo respuesta, añadiendo que se envió un correo a la casilla cfulgeri@temuco.cl consultando en el proceso de esto. Es por ello que solicito a usted una prorr

Notas



Notificacion OIRS (ID: 5bf37af159947)

añadida hace 15 horas

WordPress envió con éxito el correo electrónico de notificación al servidor de envíos.



Notificacion OIRS 2 (ID: 62f5749588c0a)

añadida hace 15 horas



WordPress envió con éxito el correo electrónico de notificación al servidor de envíos.



Notificacion OIRS 3 (ID: 63ef85aaebe3d)

añadida hace 15 horas

WordPress envió con éxito el correo electrónico de notificación al servidor de envíos.

TRANSBANK
 VENTA EXENTA-COPIA COMERCIO
TARJETA DE DEBITO
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 ARTURO PRAT 650 SN
 TEMUCO

Municipalidad de Temuco
 R.U.T.: 69.190.700-7
 A. Prat 650 - Fono: 452 973 000
 www.temuco.cl

EN DE INGRESO MUNICIPAL

RUT: 69.190.700-7
 597033431309-V3G67978-V23.2A3
VALIDO COMO BOLETA
 09/11/2023 12:40:34 A0000000031010
 VISA DEBITO 9229 C-DB \$1.599
 MONTO VENTA: \$1.599
TOTAL:
 MONEDA: PESO 1
 BOLETA:
 OPERACION: 011155 AUTORIZACION: 008895

Fecha Giro	09/11/2023	N° Orden	7963857
Ciudad	TEMUCO	Rut	15088257-8
Cód. Act. Ec.	Período	Rol	
Cuota		Venc. Pago	30/11/2023

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

FACTIBILIDAD MUNICIPAL SEGUN PLAN REGULADOR Rol: 1733-1 N°Sol.: 25211 AVDA. PABLO
 NERUDA 01694

Moisés A. Sandoval R. Eri. Rut: 76.469.899-4, Los Carrera 676-B, Chiguayante, +569 54085171

Denominación	Código	Valor Girado	Valor Pagado
Certif. de Números y Pre N	1150301003001006	1.599	1.599
Sub. Total			1.599
I.P.C.			0
Multas e Int.			0
TOTAL			1.599

Mts. Prop.
 0

COPIA

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El Contribuyente tiene las siguientes Obligaciones en relación a las patentes:

- Avisar cambio de dueño.
 - Avisar traslado de negocio.
 - Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio.
 - Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público.
- La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.



catarias

bci51

Nº 3171609
 FOLIO

funcionario Emisor

Valido únicamente con la firma y timbre del cajero



ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Municipalidad de Temuco
R.U.T.: 69.190.700-7
A. Prat 650 - Fono: 452 978 000
www.temuco.cl

Nombre CASINO CANARI DAYSE CAI HERBINE		Fecha Giro 16.10.2023	N° Orden 7958816
Dirección LOS EDUCADORES 0285 CASA 9		Ciudad TEMUCO	Rut 15.988.257-8
Tipo de Tributo Certificado de Número y Pre Numeración		Cód. Act. Es.	Período Rol 1733-1
Unidad Ejecutora DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES		Cuota	Vent. Pago 31.10.2023

Giros Cancelados: NUMERO DE SOLICITUD: 24210

Características del Giro	Código	Valor Giro	Valor Pagado
Certif. de Números y Pre Numeración	1100301003001006		1.588
Sub Total			1.588
I.P.C.			0
Multas e Int.			0
TOTAL			1.588

Módulo 4, Transbank S.p.A. - Transbank de Chile S.p.A. - RUT 90000000-0

Mesa de Pago

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES
 El Contribuyente tiene las siguientes Obligaciones en relación a las patentes

- Avisar cambio de dueño.
- Avisar traslado de negocio.
- Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio.
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público.

La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa

Caja Receptora Transbank (I_bco-900)
CCP-43827340-16.10.2023



FOLIO

Firma y Timbre del Cajero

22	4-00657	EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA	32	DAYSE CATHERINE CASTRO CANOVI	15.988.257-8	LOS EDUCADORES 0260, casa 9	\$70.000
4	4-000511	EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA	32	DAYSE CATHERINE CASTRO CANOVI	15.988.257-8	LOS EDUCADORES 0260, casa 9	\$200.000



Respuesta carta 8948

DEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES <patentes@temuco.cl>

Mié 13/12/2023 9:54

Para:franco.solis.luis@gmail.com <franco.solis.luis@gmail.com>

CC:Heileen Almendra <heileen.almendra@temuco.cl>;Fabian Vidal <fabian.vidal@temuco.cl>

Estimado, en respuesta a su carta N° 8948, recordar que patente adjudicada en remate fue como persona natural y factibilidad de obras se encuentra a nombre de "botillería Torremolinos SPA", la cual no coincide la información para realizar tramitación de patente de alcoholes, de todas formas, los antecedentes serán analizados y tendrán respuesta por esta misma vía. Me despido cordialmente.

atte.

Jorge Cortes Figueroa



Departamento de Rentas y Patentes

Unidad Patentes Comerciales

Arturo Prat N° 892

patentes@temuco.cl

1. Oficina de informaciones, reclamos y sugerencias : Entrada # 5187

Motivo del Contacto

Solicitud

RUT

19608210-7

Nombre Completo

Luis Alberto Franco Solis

Domicilio

cerro paranal 3688
Hacienda Las Mariposas
temuco, Araucania
Chile
[Map It](#)

Teléfono

933860066

Email

franco.solis.luis@gmail.com

Archivo Asociado

- [Factibilidad.pdf](#)

Mensaje

Esperando que se encuentren bien.

Quisiera la posibilidad de solicitar, una prorroga de tiempo para la patente de alcoholes, adquirida en el remate pasado, ya que el local que es posible candidato, se encuentra con problemas de factibilidad, documento que adjunto a continuación, y me encuentro regularizando la documentación que demanda el inspector de obras.

Desde ya muchas gracias.

Saludos cordiales.

Pd: También poseo firmado el contrato de arriendo del local, pero no se logró adjuntar otro documento.

Notas



Notificacion OIRS (ID: 5bf37af159947)

añadida hace 11 horas

WordPress envió con éxito el correo electrónico de notificación al servidor de envíos.



Notificacion OIRS 2 (ID: 62f5749588c0a)

añadida hace 11 horas

Rol 4-91 (A)



FACTIBILIDAD MUNICIPAL SEGÚN PLAN REGULADOR

DIRECCION DE OBRAS

I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

N° CERTIFICADO

1817

FECHA

29/09/2023

ROL SII

1357-11

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

A. DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT
BOTILLERIA TORREMOLINOS SPA	77807455-9
GIRO A EJERCER	
BOTILLERIA	
DIRECCION DONDE EJERCERA EL GIRO	
AV. LUIS DURAND 03057 LOCAL 102	

B. VISTOS

1. ANTECEDENTES RECEPCION DEFINITIVA
NUMERO RECEPCION: RE-04372019 FECHA RECEPCION: 04-12-2019
2. ANTECEDENTES CARPETA
NUMERO DE CARPETA: PE-02052018 FECHA DE CARPETA: 313-01-2018

C. INFORME

1. ZONA DEL PLAN REGULADOR DE TEMUCO, EN LA CUAL SE EMPLAZA EL LOCAL	ZM2	
2. LA ACTIVIDAD ES PERMITIDA EN LA ZONA DEL PLAN REGULADOR	CUMPLE CON LEY 19925, SI CORRESPONDE	
SI	-----	
3. EL LOCAL CUMPLE CON LOS ARTS. 116, 121 Y 124 DEL D.S. N° 458 RELATIVO A LOS PERMISOS	EL LOCAL CUMPLE CON EL ART. 145° SOBRE RECEPCION DE OBRAS DEL D. S. N° 458	
SI	SI	
4. REQUIERE CALIFICACION DEL SERVICIO DE SALUD	-----	
5. OBSERVACIONES	1 EXISTE EL PERMISO 1291 DE FECHA 19 AGOSTO 2021 POR REBAJES DE SOLERAS PARA CARGA Y DESCARGA DE LOS LOCALES EL CUAL NO ESTA RECEPCIONADO	
	2 CARPETA 1488 AÑO 2021	
	3 DEBE TRAMITAR RECEPCION	
	4 REV. ECO	
6. EN BASE A LO EXPUESTO EN EL (LOS) PUNTO (S)	5/ - NO	SE OTORGA INFORME FAVORABLE
7. LA PRESENTE FACTIBILIDAD TIENE VIGENCIA 60 DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA EMISIÓN.		
8. DOCUMENTO DE USO EXCLUSIVO MUNICIPAL, PARA SER PRESENTADO EN DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES.		

MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

BOLETA N°	VALOR	INGRESO N°	FECHA INGRESO
7949785	\$1.586	22838	27/09/2023

MBR

Este documento contiene una firma electrónica avanzada.
Verificar en www.temucochile.com, ID: 1021o-002ca



FACTIBILIDAD MUNICIPAL SEGÚN PLAN REGULADOR

DIRECCION DE OBRAS

I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

N° CERTIFICADO

2227

FECHA

18/12/2023

ROL SII

1357-11

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO		RURAL
-------------------------------------	--------	--	-------

A. DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT
LUIS FRANCO	19608210-7
GIRO A EJERCER	
DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	
DIRECCION DONDE EJERCERA EL GIRO	
AV. LUIS DURAND 03057 LOCAL 102	

B. VISTOS

1.	ANTECEDENTES RECEPCION DEFINITIVA
	NUMERO RECEPCION: RE- 04372019 FECHA RECEPCION: 04-12-2019
2.	ANTECEDENTES CARPETA
	NUMERO DE CARPETA: PE-02052018 FECHA DE CARPETA: 31012018

C. INFORME

1.	ZONA DEL PLAN REGULADOR DE TEMUCO, EN LA CUAL SE EMPLAZA EL LOCAL.	
	ZM2	
2.	LA ACTIVIDAD ES PERMITIDA EN LA ZONA DEL PLAN REGULADOR	CUMPLE CON LEY 19925, SI CORRESPONDE
	-----	-----
3.	EL LOCAL CUMPLE CON LOS ARTS. 116, 121 Y 124 DEL D.S. N° 458 RELATIVO A LOS PERMISOS	EL LOCAL CUMPLE CON EL ART. 145° SOBRE RECEPCION DE OBRAS DEL D. S. N° 458
	SI	SI
4.	REQUIERE CALIFICACION DEL SERVICIO DE SALUD	

5.	OBSERVACIONES	
	1 SE MANTIENE OBSERVACIONES INGRESOS 22838 DEL 27-09-23 Y 27858 DEL 07-12-2023	
	2 DEBE RECEPCIONAR EL PERMISO NRO. 1291 DEL 19-08-2021	
	3 REV. ECO	
6.	EN BASE A LO EXPUESTO EN EL (LOS) PUNTO (S)	5/ - NO SE OTORGA INFORME FAVORABLE
7.	LA PRESENTE FACTIBILIDAD TIENE VIGENCIA 60 DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA EMISIÓN.	
8.	DOCUMENTO DE USO EXCLUSIVO MUNICIPAL, PARA SER PRESENTADO EN DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES.	

MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

BOLETA N°	VALOR	INGRESO N°	FECHA INGRESO
7979715	\$1.605	28218	15/12/2023

MBR

respuesta carta 9008

DEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES <patentes@temuco.cl>

Lun 18/12/2023 12:01

Para: Paula Saavedra <pau_ism@hotmail.com>

CC: Fabian Vidal <fabian.vidal@temuco.cl>; Heileen Almendra <heileen.almendra@temuco.cl>

Estimada, en respuesta a su carta N° 9008, informamos que los antecedentes serán analizados y tendrán respuesta por esta misma vía. Me despido cordialmente.

atte.

Jorge Cortes Figueroa



WWW.TEMUCO.CL



Departamento de Rentas y Patentes
Unidad Patentes Comerciales
Arturo Prat N° 892
patentes@temuco.cl

1. Oficina de informaciones, reclamos y sugerencias : Entrada # 5192

Motivo del Contacto

Solicitud

RUT

77540742-5

Nombre Completo

Zambuka Market SpA

Domicilio

Andes 555
Socompa 01590
Temuco, IX
Chile
[Map It](#)

Teléfono

974989767

Email

pau_ism@hotmail.com

Archivo Asociado

- [certificado_5152700.pdf](#)

Mensaje

Se solicita prórroga patente de alcoholes 4-000066, adjudicado por Zambuka Market SpA. Motivo, existe Permiso de Construcción, pero la remodelación aún no ha sido terminada por lo que no se puede sacar recepción definitiva aún para empezar con los procesos de factibilidad y otros. Se estima que entre enero y febrero, se encuentre todo terminado para poder solicitar Recepción Definitiva de propiedad y seguir con la tramitación de patente.

Notas



Notificacion OIRS (ID: 5bf37af159947)

añadida hace 13 mins

WordPress envió con éxito el correo electrónico de notificación al servidor de envíos.



Notificacion OIRS 2 (ID: 62f5749588c0a)

añadida hace 13 mins

WordPress envió con éxito el correo electrónico de notificación al servidor de envíos.



Notificacion OIRS 3 (ID: 63ef85aaebe3d)

añadida hace 13 mins

https://www.temuco.cl/?gf_page=print-entry&fid=1&lid=5192¬es=1

*Folge : Fin recepción y recepción.
16/12/23.*



RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE:
Temuco
REGIÓN: Araucanía

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
PE-0819/2023
FECHA DE APROBACIÓN
05-07-2023
ROL SIM
1428-39

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente N° 2023/1413 ingresada con fecha 04/05/2023.
D) El Certificado de Informaciones Previas N° de fecha de fecha (vigente a la fecha de esta resolución).
E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha de fecha.
F) Otros (especificar):

RESUELVO:

- 1 Aprobó la modificación de proyecto de: Ampliación de Vivienda Social u otra (especificar): OBRA MENOR
Ubicado en la calle/avenida/camino VOLCAN SOCOMPA N° 01590 Lote N° 39 Manzana 1438 loteo o localidad ANDES sector (urbano o rural) URBANO en conformidad a los planos y demás antecedentes tramitados por esta D.O.M. que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente N° 2023/1413.
2 Reemplazar y/o adjuntar los planos y Estudios previos suscritos por el propietario, según listado adjunto.
3 Dejar constancia que la presente resolución se otorga amparada en las facultades atribuidas específicamente a la Municipalidad de Temuco en virtud de la Ley N° 19.799, artículo 12, inciso 1° y artículo 13, inciso 1°.

4 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO: MODIFICACION DE PROYECTO VIVIENDA SOCIAL

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
CLAUDIO GONZALO ZAMBRANO CANDIA		18.732.481-8	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/Of./Dpto. Localidad
VOLCAN SOCOMPA		01590	
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
TEMUCO	PAU.ISMB@HOTMAIL.COM	966180667	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		SE ACREDITA MEDIANTE	
		DE FECHA	

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
TANIA ANTEREA MONJE CRIADO	17.305.252-1
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
ISRAEL JOSUE SALAZAR ARAYA	17.751.808-8
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
TANIA MONJE CRIADO	17.305.252-1

Respuesta carta 9135

DEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES <patentes@temuco.cl>

Mar 19/12/2023 16:12

Para:ginocavalieri@gmail.com <ginocavalieri@gmail.com>

CC:Heileen Almendra <heileen.almendra@temuco.cl>;Fabian Vidal <fabian.vidal@temuco.cl>

Estimado, en respuesta a su carta N° 9135, informamos que los antecedentes serán analizados y tendrán respuesta por esta misma vía. Me despido cordialmente.

atte.

Jorge Cortes Figueroa



Departamento de Rentas y Patentes

Unidad Patentes Comerciales

Arturo Prat N° 892

patentes@temuco.cl

1. Oficina de informaciones, reclamos y sugerencias : Entrada # 5203

Motivo del Contacto

Solicitud

RUT

115399780

Nombre Completo

Gino Cavalieri Catalan

Domicilio

Av. J. Carrera 845
Temuco, Novena
Chile
[Map It](#)

Teléfono

983414481

Email

ginocavalieri@gmail.com

Archivo Asociado

- [Solicitud-Prorroga-Patente-Municipal.pdf](#)

Mensaje

Estimados

Remito al Sr. Alcalde carta solicitud de prorroga para puesta en funcionamiento patente minimercado adjudicada en remate municipal con su respaldo fundante.

Notas



Notificacion OIRS (ID: 5bf37af159947)

añadida hace 9 mins

WordPress envió con éxito el correo electrónico de notificación al servidor de envíos.



Notificacion OIRS 2 (ID: 62f5749588c0a)

añadida hace 9 mins

WordPress envió con éxito el correo electrónico de notificación al servidor de envíos.



Notificacion OIRS 3 (ID: 63ef85aaebe3d)

añadida hace 9 mins



18/12/23, 13:12

Print Preview : 1. Oficina de informaciones, reclamos y sugerencias : Entrada #5203

WordPress envió con éxito el correo electrónico de notificación al servidor de envíos.

Señor
Alcalde de la comuna de Temuco
Don Roberto Neira Aburto.
PRESENTE

Temuco, 18 de diciembre de 2023

De mi consideración

Por medio de la presente y junto con saludarle, yo Gino Cavalieri Catalán, RUT 11.539.978-0, en representación de Comercial Gino Cavalieri Catalán EIRL, RUT 77.747.351-4, ambos con domicilio en Av. Javiera Carrera 845 de la comuna de Temuco, respetuosamente a Ud. me dirijo, expongo y solicito:

Que, adjudicamos patente para Minimercado en remate municipal efectuado el día 11-08-2023 ROL 4-002459 CLASIFICACION H : MINIMERCADO

Que, inmediatamente y por ser de nuestro interés, durante el mismo mes de agosto, iniciamos trámites ante del departamento de Rentas y Patentes y ante la DOM a fin de poner en funcionamiento la citada patente.

Que, el día 11 de septiembre del año en curso recibimos comunicación de que no se nos otorgaba informe favorable de parte de esa Dirección de Obras

Que, se asistió a la DOM a fin de imponernos de las observaciones y como subsanarlas. En esa oportunidad se nos entregó detalles de las observaciones e indicaciones de como subsanarlas, comprometiéndonos a realizar las obras indicadas.

Que, a la fecha nos encontramos ya terminando con lo indicado por esa Dirección para presentar nuevamente la solicitud de inspección con las observaciones subsanadas.

POR TANTO, por los motivos expuestos y ante la imposibilidad de lograr la puesta en funcionamiento de la patente antes del 31 de diciembre del presente año, venimos a solicitar al Sr. alcalde, conforme a lo estipulado en el numeral 2 de las bases de la subasta, tenga a bien conferirnos la prórroga ahí indicada para la puesta en marcha de la citada patente, toda vez que ya nos encontramos con las observaciones prácticamente solucionadas y en vías de solicitar la nueva inspección.

Se adjunta factibilidad Municipal certificado 1673 del 11.09.2023

Le saluda muy atentamente



Gino V. Cavalieri Catalán
Representante Legal
Ccial. Gino Cavalieri Catalán E.I.R.L.



FACTIBILIDAD MUNICIPAL SEGÚN PLAN REGULADOR

DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

N° CERTIFICADO
1673
FECHA
11/09/2023
ROL SII
1679-36

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO		RURAL
-------------------------------------	--------	--	-------

A. DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT
COMERCIAL GINO CAVALIERI CATALAN EIRL	77747351-4
GIRO A EJERCER	
MINIMERCADO MEF	
DIRECCION DONDE EJERCERA EL GIRO	
JAVIERA CARRERA 845	

B. VISTOS

1.	ANTECEDENTES RECEPCION DEFINITIVA
	NUMERO RECEPCION: S/N MEF FECHA RECEPCION: S/N MEF
2.	ANTECEDENTES CARPETA
	NUMERO DE CARPETA: S/N MEF FECHA DE CARPETA: S/N MEF

C. INFORME

1.	ZONA DEL PLAN REGULADOR DE TEMUCO, EN LA CUAL SE EMPLAZA EL LOCAL.	
	ZM2	
2.	LA ACTIVIDAD ES PERMITIDA EN LA ZONA DEL PLAN REGULADOR	CUMPLE CON LEY 19925, SI CORRESPONDE
	SI	NO
3.	EL LOCAL CUMPLE CON LOS ARTS. 116, 121 Y 124 DEL D.S. N° 458 RELATIVO A LOS PERMISOS	EL LOCAL CUMPLE CON EL ART. 145° SOBRE RECEPCION DE OBRAS DEL D. S. N° 458
	NO	NO
4.	REQUIERE CALIFICACION DEL SERVICIO DE SALUD	
	NO	
5.	OBSERVACIONES	
	1 ESPACIO DESTINADO A VIVIENDA NO CONSTITUYE CASA HABITACION	
	2 NO CUMPLE CON INDEPENDENCIA ART. 14 LEY 19.925	
	3 USO EXCLUSIVO DE RENTAS Y PATENTES	
	4 INSPECTOR REVISOR MRJ	
6.	EN BASE A LO EXPUESTO EN EL (LOS) PUNTO (S)	- NO SE OTORGA INFORME FAVORABLE
7.	LA PRESENTE FACTIBILIDAD TIENE VIGENCIA 60 DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA EMISIÓN.	
8.	DOCUMENTO DE USO EXCLUSIVO MUNICIPAL, PARA SER PRESENTADO EN DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES.	

MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

BOLETA N°	VALOR	INGRESO N°	FECHA INGRESO
7935452	\$1.580	21019	24/08/2023

MBR

Respuesta carta N° 9153

DEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES <patentes@temuco.cl>

Mar 26/12/2023 11:25

Para:Cristian Flores <cristianfloresmorales74@gmail.com>

CC:Fabian Vidal <fabian.vidal@temuco.cl>;Heileen Almendra <heileen.almendra@temuco.cl>

Estimado, muy buenos días, en relación a su prórroga debe ser más específico, ya que no señala un motivo claro de su solicitud, me puede responder por esta misma vía el motivo de su prórroga para ingresarla análisis. Sin otro particular me despido

Atte.

Jorge Cortes Figueroa



Departamento de Rentas y Patentes

Unidad Patentes Comerciales

Arturo Prat N° 892

patentes@temuco.cl

1. Oficina de informaciones, reclamos y sugerencias : Entrada # 5204

Motivo del Contacto

Solicitud

RUT

15242336-5

Nombre Completo

Cristian Flores Morales

Domicilio

Los conquistadores 01052
Ampliación plazo minimercado
LABRANZA, Araucanía
Chile
[Map It](#)

Teléfono

988918261

Email

cristianfloresmorales74@gmail.com

Archivo Asociado

- [DocumentoE-14.pdf](#)

Mensaje

Solicito por intermedio de esta , ampliación de plazo para la regularización de patente minimercado, ya que el departamento de obras aún no me a aprobado el certificado de obras .
De antemano muchas gracias

Notas



Notificacion OIRS (ID: 5bf37af159947)
añadida hace 17 horas

WordPress envió con éxito el correo electrónico de notificación al servidor de envíos.

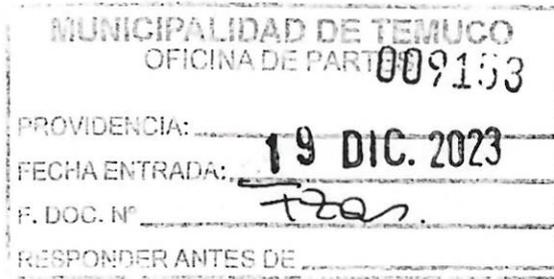


Notificacion OIRS 2 (ID: 62f5749588c0a)
añadida hace 17 horas

WordPress envió con éxito el correo electrónico de notificación al servidor de envíos.



Notificacion OIRS 3 (ID: 63ef85aaebe3d)
añadida hace 17 horas



Rol 4-1793 CH

19/12/23, 07:49

Print Preview : 1. Oficina de informaciones, reclamos y sugerencias : Entrada #5204

WordPress envió con éxito el correo electrónico de notificación al servidor de envíos.



FACTIBILIDAD MUNICIPAL SEGÚN PLAN REGULADOR

DIRECCION DE OBRAS

I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

N° CERTIFICADO

1542

FECHA

23/08/2023

ROL SII

2401-77



URBANO

RURAL

A. DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT
CRISTIAN FLORES MORALES	15242336-5
GIRO A EJERCER	
COMERCIALMEF	
DIRECCION DONDE EJERCERA EL GIRO	
LOS CONQUISTADORES 01052	

B. VISTOS

1.	ANTECEDENTES RECEPCION DEFINITIVA
	NUMERO RECEPCION: 7063484 FECHA RECEPCION: 03-12-2021
2.	ANTECEDENTES CARPETA
	NUMERO DE CARPETA: 22662021 FECHA DE CARPETA: 13-12-2021

C. INFORME

1.	ZONA DEL PLAN REGULADOR DE TEMUCO, EN LA CUAL SE EMPLAZA EL LOCAL.	
	ZHE2	ZM2
2.	LA ACTIVIDAD ES PERMITIDA EN LA ZONA DEL PLAN REGULADOR	CUMPLE CON LEY 19925, SI CORRESPONDE
	SI	-----
3.	EL LOCAL CUMPLE CON LOS ARTS. 116, 121 Y 124 DEL D.S. N° 458 RELATIVO A LOS PERMISOS	EL LOCAL CUMPLE CON EL ART. 145° SOBRE RECEPCION DE OBRAS DEL D. S. N° 458
	-----	-----
4.	REQUIERE CALIFICACION DEL SERVICIO DE SALUD	

5.	OBSERVACIONES	
	1 DEBE INDICAR GIRO ESPECIFICO A EJERCER	
	2 PROPIEDAD UBICADA EN LOTEEO IRREGULAR VILLA LOS CONQUISITADORES EXP. 6-2008	
	3 REV JSP	
6.	EN BASE A LO EXPUESTO EN EL (LOS) PUNTO (S)	5/ - NO SE OTORGA INFORME FAVORABLE
7.	LA PRESENTE FACTIBILIDAD TIENE VIGENCIA 60 DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA EMISIÓN.	
8.	DOCUMENTO DE USO EXCLUSIVO MUNICIPAL, PARA SER PRESENTADO EN DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES.	

MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

BOLETA N°	VALOR	INGRESO N°	FECHA INGRESO
7934905	\$1.580	20865	22/08/2023

MBR / JSP

Re: Respuesta carta N° 9153

Cristian Flores <cristianfloresmorales74@gmail.com>

Mar 26/12/2023 20:17

Para:DEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES <patentes@temuco.cl>

📎 1 archivos adjuntos (35 KB)

Outlook-jxki5auc.jpg;

No suele recibir correos electrónicos de cristianfloresmorales74@gmail.com. [Por qué esto es importante](#)

Buenas tardes Estimado,

El motivo por la cual solicito la prórroga es debido a que el departamento de obras municipales (DOM) aún no ha extendido el certificado de obras solicitada por mi persona, para poder presentarla en el Departamento de Rentas y Patentes.

Lo anterior en contexto de solicitud de patente de minimercado (MEF)

Sin más que agregar, quedó atento a comentario.

Atte. Cristian Flores

+569 88918261

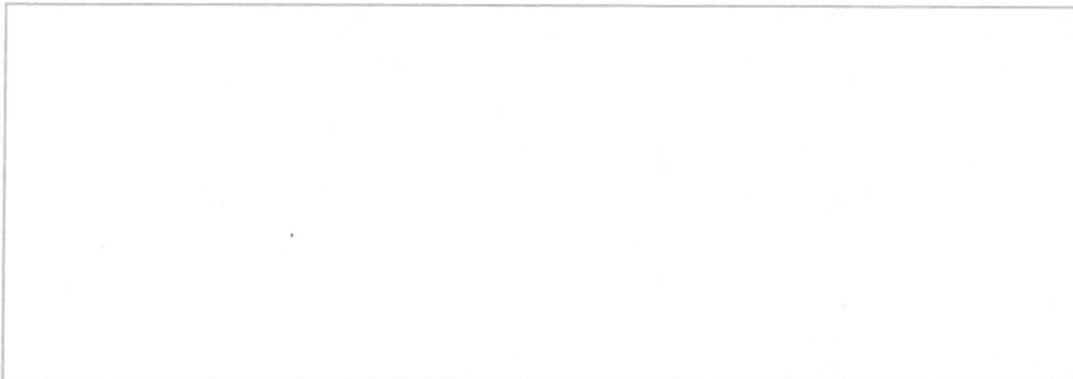
El mar., 26 de diciembre de 2023 11:25 a. m., DEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES

<patentes@temuco.cl> escribió:

Estimado, muy buenos días, en relación a su prórroga debe ser más específico, ya que no señala un motivo claro de su solicitud, me puede responder por esta misma vía el motivo de su prórroga para ingresarla análisis. Sin otro particular me despido

Atte.

Jorge Cortes Figueroa



respuesta carta N° 8818

DEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES <patentes@temuco.cl>

Lun 11/12/2023 9:10

Para:cristianfloresmorales74@gmail.com <cristianfloresmorales74@gmail.com>

CC:Fabian Vidal <fabian.vidal@temuco.cl>;Heileen Almendra <heileen.almendra@temuco.cl>

Don Cristian Flores, en respuesta a su carta N° 8818, informamos que para poder analizar su solicitud de prórroga debe adjuntar antecedentes de respaldo por los cuales usted no podrá dar funcionamiento su patente adjudicada en remate público, antes del 31 de diciembre del 2023, que podrá enviar a través de este mismo medio, dichos antecedentes serán analizados antes de finalizar el periodo antes mencionado. Me despido cordialmente.

atte.

Jorge Cortes Figueroa



Departamento de Rentas y Patentes

Unidad Patentes Comerciales

Arturo Prat N° 892

patentes@temuco.cl

1. Oficina de informaciones, reclamos y sugerencias : Entrada # 5177

Motivo del Contacto

Solicitud

RUT

152423365

Nombre Completo

Cristian Flores Morales

Domicilio

Los conquistadores 01052
LABRANZA
LABRANZA, Araucanía
Chile
[Map It](#)

Teléfono

988918261

Email

cristianfloresmorales74@gmail.com

Mensaje

Sr

Alcalde don Roberto Neira, por intermedio del presente me dirijo a UD ,para solicitar ampliación de plazo para instalar mi patente de minimercado en mi local establecido y debidamente autorizado, con el pago de mi patentes al día, pero se me ha negado la instalación de de patente de minimercado, es por eso que me veo obligado a dirigirme a UD, la patente de minimercado fue adjudicación através de remate municipal , toda esta burocracia me a causado un desmedro económico , ya que está patente fue adjudicado hace muchos meses atras

Notas



Notificacion OIRS (ID: 5bf37af159947)

añadida hace 5 horas

WordPress envió con éxito el correo electrónico de notificación al servidor de envíos.



Notificacion OIRS 2 (ID: 62f5749588c0a)

añadida hace 5 horas

WordPress envió con éxito el correo electrónico de notificación al servidor de envíos.



Notificacion OIRS 3 (ID: 63ef85aaebe3d)

añadida hace 5 horas

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO OFICINA DE PARTES	
PROVIDENCIA:	008818
FECHA ENTRADA:	06 DIC. 2023
F. DOC. N°	<i>[Handwritten Signature]</i>
RESPONDER ANTES DE	

[Handwritten signature: Jorge Flores Morales]

1. Oficina de informaciones, reclamos y sugerencias : Entrada # 5178

Motivo del Contacto

Solicitud

RUT

152423365

Nombre Completo

Cristian Flores Morales

Domicilio

Los conquistadores 01052

LABRANZA

LABRANZA, Araucanía

Chile

[Map It](#)

Teléfono

986918261

Email

cristianfloresmorales74@gmail.com

Mensaje

Sr

Alcalde don Roberto Neira, por intermedio del presente me dirijo a UD ,para solicitar ampliación de plazo para instalar mi patente de minimercado en mi local establecido y debidamente autorizado, con el pago de mi patentes al día, pero se me ha negado la instalación de de patente de minimercado, es por eso que me veo obligado a dirigirme a UD, la patente de minimercado fue adjudicación a través de remate municipal , toda esta burocracia me a causado un desmedro económico , ya que está patente fue adjudicado hace muchos meses atras

Notas



Notificacion OIRS (ID: 5bf37af159947)

añadida hace 5 horas

WordPress envió con éxito el correo electrónico de notificación al servidor de envíos.



Notificacion OIRS 2 (ID: 62f5749588c0a)

añadida hace 5 horas

WordPress envió con éxito el correo electrónico de notificación al servidor de envíos.



Notificacion OIRS 3 (ID: 63ef85aaebe3d)

añadida hace 5 horas

Respuesta carta N° 9151

DEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES <patentes@temuco.cl>

Mar 26/12/2023 11:18

Para:rmbustos@gmail.com <rmbustos@gmail.com>

CC:Fabian Vidal <fabian.vidal@temuco.cl>;Heileen Almendra <heileen.almendra@temuco.cl>

Estimado, en respuesta a su carta N° 9151, informamos que los antecedentes serán analizados y tendrán respuesta por esta misma vía. Me despido cordialmente.

atte.

Jorge Cortes Figueroa



Departamento de Rentas y Patentes

Unidad Patentes Comerciales

Arturo Prat N° 892

patentes@temuco.cl

Rol 4-597
(F)

1. Oficina de informaciones, reclamos y sugerencias : Entrada # 5206

Motivo del Contacto

Solicitud

RUT

12930872-9

Nombre Completo

richard bustos martinez

Domicilio

pircunche 0602
temuco, la araucania
Chile
[Map It](#)

Teléfono

985271389

Email

rmbustos@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	
OFICINA DE PARTES	
009151	
PROVIDENCIA:	
FECHA ENTRADA:	19 DIC. 2023
F. DOC. N°	720
RESPONDER ANTES DE	

Archivo Asociado

- [certificado-factibilidad-municipal.pdf](#)

Mensaje

Soy representante legal de la Sociedad Comercial RYA Spa, la cual se adjudico en remate público (realizada el 11/AGO/2023), la patente de alcoholes Rol 4-000597, para expendio de cerveza o sidra, para lo cual se comenzaron a efectuar los trámites correspondientes, no obstante, al solicitar la factibilidad municipal, para el domicilio de Av. Barros Arana 04131, Temuco (donde funcionaría dicha patente), esta fue rechazada (documento oficial, el cual se adjunta), ya que el domicilio tiene destino habitacional y se debe hacer cambio de destino y regularizar para que dicha patente pueda funcionar en dicho lugar, es así que se solicita al señor alcalde, la prórroga correspondiente, debido que hay que efectuar varios trámites que requieren de plazos mínimos establecidos.

Esperando que la presente tenga buena acogida

Saludos

Notas



Notificacion OIRS (ID: 5bf37af159947)

añadida hace 15 horas

WordPress envió con éxito el correo electrónico de notificación al servidor de envíos.



Notificacion OIRS 2 (ID: 62f5749588c0a)

añadida hace 15 horas

WordPress envió con éxito el correo electrónico de notificación al servidor de envíos.



Notificacion OIRS 3 (ID: 63ef85aaebe3d)

añadida hace 15 horas

WordPress envió con éxito el correo electrónico de notificación al servidor de envíos.



FACTIBILIDAD MUNICIPAL SEGÚN PLAN REGULADOR

DIRECCION DE OBRAS

I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

N° CERTIFICADO

2052

FECHA

23/11/2023

ROL SII

912-11

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO		RURAL
-------------------------------------	--------	--	-------

A. DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT
SOCIEDAD COMERCIAL RYA SPA	77613209-8
GIRO A EJERCER	
ELABORACION COMIDA AL PASO CON EXPENDIO CERVEZAS Y SIDRA	
DIRECCION DONDE EJERCERA EL GIRO	
AV. BARROS ARANA 04131	

B. VISTOS

1.	ANTECEDENTES RECEPCION DEFINITIVA
	NUMERO RECEPCION: 140 FECHA RECEPCION: 20-10-1999
2.	ANTECEDENTES CARPETA
	NUMERO DE CARPETA: 581999 P FECHA DE CARPETA: 12-05-1999

C. INFORME

1.	ZONA DEL PLAN REGULADOR DE TEMUCO, EN LA CUAL SE EMPLAZA EL LOCAL.	
	ZM1	
2.	LA ACTIVIDAD ES PERMITIDA EN LA ZONA DEL PLAN REGULADOR	CUMPLE CON LEY 19925, SI CORRESPONDE
	-----	-----
3.	EL LOCAL CUMPLE CON LOS ARTS. 116, 121 Y 124 DEL D.S. N° 458 RELATIVO A LOS PERMISOS	EL LOCAL CUMPLE CON EL ART. 145° SOBRE RECEPCION DE OBRAS DEL D. S. N° 458
	-----	-----
4.	REQUIERE CALIFICACION DEL SERVICIO DE SALUD	

5.	OBSERVACIONES	
	1 DIRECCIÓN POSEE DESTINO HABITACIONAL, INCUMPLIENDO EL ARTÍCULO 2.1.33. DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN, DEBE REALIZAR CAMBIO DE DESTINO Y REGULARIZAR	
	2 REV. DRM.	
6.	EN BASE A LO EXPUESTO EN EL (LOS) PUNTO (S)	5/ - NO SE OTORGA INFORME FAVORABLE
7.	LA PRESENTE FACTIBILIDAD TIENE VIGENCIA 60 DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA EMISIÓN.	
8.	DOCUMENTO DE USO EXCLUSIVO MUNICIPAL, PARA SER PRESENTADO EN DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES.	



MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

BOLETA N°	VALOR	INGRESO N°	FECHA INGRESO
7967208	\$1.599	25911	17/11/2023

MBR /

Respuesta carta N° 9082

DEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES <patentes@temuco.cl>

Lun 18/12/2023 12:23

Para: Daniel Cuevas <daniel.cuevas@puertomaullin.cl>

CC: Fabian Vidal <fabian.vidal@temuco.cl>; Heileen Almendra <heileen.almendra@temuco.cl>

Don Daniel Cuevas, en respuesta a su carta N° 9082, informamos que para poder analizar su solicitud de prórroga debe adjuntar antecedentes de respaldo por los cuales usted no podrá dar funcionamiento su patente adjudicada en remate público, antes del 31 de diciembre del 2023, que podrá enviar a través de este mismo medio, dichos antecedentes serán analizados antes de finalizar el periodo antes mencionado. Me despido cordialmente.

atte.

Jorge Cortes Figueroa



Departamento de Rentas y Patentes

Unidad Patentes Comerciales

Arturo Prat N° 892

patentes@temuco.cl

Rol 4-1261
4-942
4-90

(A)

1. Oficina de informaciones, reclamos y sugerencias : Entrada # 5197**Motivo del Contacto**

Solicitud

RUT

127084033

Nombre Completo

Daniel Alejandro Cuevas Villablanca

Domicilio

Patricio Lynch 742
Departamento 1303
Temuco, Araucanía
Chile
[Map It](#)

Teléfono

998255959

Emaildaniel.cuevas@puertomaullin.cl**Archivo Asociado**

- [RESOLUCION-SANITARIA-PROYECTO-TU-CORTE-SPA-DOCUMENTO FIRMADO 11_12_2023_17_34_16.pdf](#)

Mensaje

Señor
Roberto Neira Aburto
Alcalde Ilustre Municipalidad de Temuco
Presente

Por medio de la presente, solicito puedan autorizar prórroga para poder implementar las tres patentes adquiridas en remate del 11.08.2023. Los motivos son de fuerza mayor toda vez que se me activó proyecto en la ciudad de Puerto Montt, lo cual me desajustó lo presupuestado tanto en recursos como en la dedicación de tiempo que requieren los proyectos. Si bien, los tiempos estaban bien considerados para el proyecto de Carnicería en Pto Montt desde el mes de junio 2023, me encuentro cancelando arriendos y recién este mes en diciembre de 2023 se me entregó la resolución sanitaria que me permite abrir al público y comenzar a trabajar. He avanzado con corredores en Tco y tengo alternativas que presentaré en las próximas semanas sin embargo ya no alcanzó a ejecutarlos por los motivos ya indicados. De ser necesario pondré todos los documentos que respaldan lo indicado(arriendos, Res. Sanitaria etc) Atte DCV

Notas**Notificacion OIRS (ID: 5bf37af159947)**

añadida hace 16 horas

WordPress envió con éxito el correo electrónico de notificación al servidor de envíos.





RESOLUCIÓN EXENTA N° 2310593894
FECHA: 11/12/2023

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de autorización Sanitaria de funcionamiento del LOCAL DE EXPENDIO DE ALIMENTOS Y ELABORACION , ubicado en VIOLETA PARRA 5191 LOCAL 9 Y 10, ALERCE SUR. , PUERTO MONTT , REGIÓN DE LOS LAGOS con ingreso en prestación N°2310593894 de fecha 15/11/2023, presentada a esta SEREMI de Salud por COMERCIAL TU CORTE SPA , RUT: 77849095-1, representada por Don(a) DANIEL ALEJANDRO CUEVAS VILLABLANCA , RUT: 12708403-3 , ambos domiciliados(as) para estos efectos en AVENIDA VIOLETA PARRA 5191 LOCAL 9 Y 10, PUERTO MONTT , REGIÓN DE LOS LAGOS

CONSIDERANDO, lo informado por funcionario(s) de esta Autoridad Sanitaria en el acta de inspección N° 2310593894/1 con fecha 28/11/2023

Y TENIENDO PRESENTE lo dispuesto en el Código Sanitario y sus reglamentos, aprobado por el D.F.L. N° 725/67, del Ministerio de Salud; el Reglamento Sanitario de los Alimentos, aprobado por el Decreto Supremo N° 977/96 del Ministerio de Salud; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley 2763/79 y Decreto Supremo N° 136/04 del Ministerio de Salud, que aprobó el Reglamento Orgánico de dicha Secretaría de Estado, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. **AUTORIZASE** el funcionamiento del LOCAL DE EXPENDIO DE ALIMENTOS Y ELABORACION, ubicado en VIOLETA PARRA 5191, LOCAL 9 Y 10, ALERCE SUR. , PUERTO MONTT, REGIÓN DE LOS LAGOS, para el(los) siguiente(s) fin(es):

- EXPENDER ALIMENTOS CONGELADOS
- EXPENDER ALIMENTOS QUE NO REQUIEREN REFRIGERACION
- EXPENDER AVES FAENADAS Y SUBPRODUCTOS CARNEOS DE AVE
- EXPENDER CARNE Y SUBPRODUCTOS CARNEOS
- EXPENDER CECINAS
- EXPENDER LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS
- PROCESAR CARNE Y SUBPRODUCTOS COMESTIBLES DE GANADO MENOR
- PROCESAR CARNE Y SUBPRODUCTOS COMESTIBLES DE AVES Y OTRAS ESPECIES DISTINTAS AL GANADO
- PROCESAR CARNE Y SUBPRODUCTOS COMESTIBLES DE GANADO MAYOR
- EXPENDER HELADOS ENVASADOS

2. **TENGASE PRESENTE** que la autorización contenida en el presente instrumento, considera las siguientes características de la instalación, cuya modificación deberá contar con la Autorización de la Autoridad Sanitaria correspondiente:

- SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA (80 MT CUADRADOS)

3. **DEJESE ESTABLECIDO** que todo alimento que se elabore, procese, almacene, distribuya, comercialice, o transfiera, y sus materias primas, deben provenir de establecimientos o instalaciones autorizadas por la Autoridad Sanitaria competente, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Sanitario de los Alimentos.

RE: Respuesta carta N° 9082

DEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES <patentes@temuco.cl>

Mar 19/12/2023 8:42

Para: Daniel Cuevas <daniel.cuevas@puertomaullin.cl>

CC: Fabian Vidal <fabian.vidal@temuco.cl>; Heileen Almendra <heileen.almendra@temuco.cl>

Estimado, muy buenos días, adjunto sus respaldos a carta N° 9082, sin otro particular me despido.

atte.

Jorge Cortes Figueroa



Departamento de Rentas y Patentes

Unidad Patentes Comerciales

Arturo Prat N° 892

patentes@temuco.cl

De: Daniel Cuevas <daniel.cuevas@puertomaullin.cl>

Enviado: lunes, 18 de diciembre de 2023 18:00

Para: DEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES <patentes@temuco.cl>

Cc: Fabian Vidal <fabian.vidal@temuco.cl>; Heileen Almendra <heileen.almendra@temuco.cl>

Asunto: RE: Respuesta carta N° 9082

No suele recibir correos electrónicos de daniel.cuevas@puertomaullin.cl. [Por qué esto es importante](#)

Estimado Sr. Cortes:

Buenas Tardes:

Le comento que producto que en la plataforma no permite ingresar más 1.000 caracteres para la redacción de la carta, le adjunto carta complementada y los respectivos respaldos que se citan en ella como anexos.

Saluda atte,

Daniel A. Cuevas Villablanca
Contador Público y Auditor
Magister en Administración Empresas
Rut: 12.708.403-3
Daniel.cuevas@puertomaullin.cl
+56 9 98255959

De: DEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES [mailto:patentes@temuco.cl]

Enviado el: lunes, 18 de diciembre de 2023 12:24

Para: Daniel Cuevas <daniel.cuevas@puertomaullin.cl>

CC: Fabian Vidal <fabian.vidal@temuco.cl>; Heileen Almendra <heileen.almendra@temuco.cl>

Asunto: Respuesta carta N° 9082

Don Daniel Cuevas, en respuesta a su carta N° 9082, informamos que para poder analizar su solicitud de prórroga debe adjuntar antecedentes de respaldo por los cuales usted no podrá dar funcionamiento su patente adjudicada en remate público, antes del 31 de diciembre del 2023, que podrá enviar a través de este mismo medio, dichos antecedentes serán analizados antes de finalizar el periodo antes mencionado. Me despido cordialmente.

atte.

Jorge Cortes Figueroa



Departamento de Rentas y Patentes
Unidad Patentes Comerciales
Arturo Prat N° 892
patentes@temuco.cl

Señor

Temuco, 18 de diciembre de 2023

Roberto Neira Aburto

Alcalde Ilustre Municipalidad de Temuco

Presente

De nuestra consideración y por medio de la presente, solicito tenga a bien autorizar prórroga con plazo máximo al 30.06.2024, para poder implementar los proyectos de tres locales de Licorerías relacionados a Lotes N° 1 A – 13 A y 15 A, patentes de Depósitos de Bebidas Alcohólicas rematadas con fecha 11.08.2023.

Los motivos de fuerza mayor que se me han presentado se los detallo a continuación para su análisis:

Término de sociedad de Razón Social Comercial Puerto Salud SpA 77.493.746-3 (Farmacia Independiente):

Con fecha 15.11.2022 iniciamos un emprendimiento en el rubro farmacéutico ubicado en Violeta Parra N° 5191 Local 13 -14-.15-16 en la X Región, donde era el socio mayoritario y representante legal con el 70 % de las acciones. Con fecha 31.10.2023 me veo en la obligación de adquirir el 30 % de las acciones de mi socia, ya que por motivos de índole familiar tiene que trasladarse de ciudad y se va a vivir a Santiago donde se encuentra su hijo estudiando. Las transacciones antes señaladas me significan cancelar \$ 45.000.000.- los cuales no tenía considerado desembolsar. (Se adjuntan antecedentes en anexos)

Implementación Proyecto Carnicería – Rotisería Comercial Tu Corte SpA 77.849.095-1:

Con fecha 29 de mayo 2023 y producto que en el mismo Centro Comercial donde instalamos Farmacia hace un año, veo la oportunidad de un nuevo emprendimiento y tomo la decisión de incursionar en el rubro Carnicería, por lo que se arriendan 2 locales Centro Comercial del Sur ubicado en Violeta Parra N° 5191 Local 9 y 10 para implementar dicho Proyecto. En el nuevo Proyecto se consideró toda la maquinaria nueva, sin uso, vitrinas de refrigeración y cámara de mantención todas ellas fueron fabricadas a medidas de los locales (la inversión total supera los \$ 80.000.000.-). Producto de demoras en las entregas de las maquinarias, implementación del local y demoras en la tramitación de las autorizaciones legales y sanitarias estuve obligado a mantener y responder durante 6 meses con todos los costos involucrados en arriendo, gastos comunes, etc. Durante dicho período no pude generar ningún ingreso ya que recién con fecha 15.12.2023, se me otorgó la Patente Municipal, lo que me permitió inaugurar y abrir las puertas al público. Cabe señalar que en durante el proceso que se inicia en mayo del 2023 se procedió a cambiar la razón social por lo que se tuvieron que renovar los contratos de arriendo y actualizar la información.

Con el ánimo de dar cumplimiento a todos los requisitos que se solicitan para solicitar la prórroga se detallan los anexos adjuntos:

- Anexo 1 COMPRAVENTA ACCIONES COMERCIAL PUERTO SALUD SPA

- Anexo 2 ESTATUTO ACTUALIZADO A DIC 2023 COMERCIAL PUERTO SALUD SPA (FARMACIA)
- Anexo 3 CONTRATO ARRIENDO LOCALES 9 Y 10 PROYECTO CARNICERÍA MAYO 2023
- Anexo 4 CONTRATO ARRIENDO LOCAL 9 Y 10 CARNICERÍA (CAMBIO RAZÓN SOCIAL)
- Anexo 5 FACTURA COBRO ARRIENDOS JULIO 2023 Y DICIEMBRE 2023
- Anexo 6 RESOLUCIÓN SANITARIA N° 2310593894 DEL 11/12/2023
- Anexo 7 PATENTE SEGUNDO SEMESTRE COMERCIAL TU CORTE SPA

Por lo anterior, y con todos los antecedentes antes señalados, solicito tenga a bien considerar mi solicitud de prórroga para desarrollar los proyectos en la ciudad de Temuco. Las inversiones no consideradas en mi presupuesto con la compra de acciones de la Farmacia, más la implementación e imposibilidad de generar recursos durante seis meses con el nuevo proyecto de la Carnicería, no me permitieron continuar con el desarrollo de la implementación de las Licorerías y así dar cumplimiento con el plazo inicial designado 31.12.2023. Apenas cuente con vuestra aprobación retomaré el trabajando avanzado con los corredores y trabajaré de forma exclusiva en la implementación de los locales.

Saluda atte,

Daniel Alejandro Cuevas Villablanca
Contador Público y Auditor
Magister en Administración Empresas
Rut: 12.708.403-3
Daniel.cuevas@puertomaullin.cl
+56 9 98255959



COMPRAVENTA DE ACCIONES

COMERCIAL PUERTO SALUD SpA.

R.U.T. 77.493.746-3

DANIEL ALEJANDRO CUEVAS VILLABLANCA

A

CAROLINA SUSANA ANDRADE GALLARDO

En Puerto Varas a 31 de octubre de 2023, se ha convenido el presente contrato de **COMPRAVENTA DE ACCIONES**; entre las partes que se individualizan a continuación:

COMPARECEN: CAROLINA SUSANA ANDRADE GALLARDO, cédula nacional de identidad número doce millones doscientos dos mil cuatrocientos noventa y nueve guion siete , chilena, divorciada, de profesión Química Farmacéutica, domiciliada en calle Volcán Tupungato número ciento sesenta y dos, de la ciudad y comuna de Puerto Montt, como **VENDEDORA**; y, don: **DANIEL ALEJANDRO CUEVAS VILLABLANCA** cedula de identidad número doce millones setecientos ocho mil cuatrocientos tres guion tres, de profesión Contador Público y Auditor, casado con separación total de bienes, con domicilio en Kilometro uno punto ocho, sector Quebrada del Diablo, Camino Nueva Braunau, Puerto Varas, como **COMPRADOR**; y, exponen, que vienen en celebrar un contrato de **COMPRAVENTA DE ACCIONES** o valores mobiliarios; de acuerdo a las siguientes cláusulas;

PRIMERO: la sociedad **COMERCIAL PUERTO SALUD SpA.** fue constituida de conformidad a la ley N° 20.659, ante el Registro de Empresas y Sociedades. La Sociedad fue constituida con fecha 09 de diciembre de 2021 y se encuentra Registrada ante dicho Registro bajo el Rut N° 77.493.746-3.- A la fecha, la Sociedad se encuentra vigente, y su capital estatutario asciende a la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS, (\$10.000.000.-)** y se encuentra dividido en 10 Acciones nominativas, todas de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal.

SEGUNDO: Propiedad sobre las Acciones.

La **VENDEDORA** es dueña de tres acciones de la Sociedad, y el **COMPRADOR**, es dueño de las 7 acciones restantes; según consta en el Registro de Accionistas de la Sociedad y las acciones que componen el capital; se encuentran totalmente pagadas.

TERCERO: Compraventa de acciones.

Por medio de este acto instrumento: la **VENDEDORA** vende, cede y transfiere sus tres acciones de la sociedad, de su propiedad; al **COMPRADOR**, quien las compra, adquiere y acepta para sí. El precio de la **COMPRAVENTA** de las acciones es la suma única, total y definitiva de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PÉOS (\$45.000.000.-)**, es decir **QUINCE MILLONES DE PESOS (\$ 15.000.000.-)**, por unidad; precio que el **COMPRADOR** pago a la **VENDEDORA** de la siguiente forma:

UNO: con la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000.-)**, pagados con anterioridad a la suscripción del **CONTRATO DE PROMESA DE COMPRA VENTA DE ACCIONES, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

DOS: con la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS, (\$20.000.000.-)** que se pagaron ante la suscripción del **CONTRATO DE PROMESA DE COMPRA VENTA DE ACCIONES, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

TRES: El saldo de **VEINTE MILLONES DE PESOS, (\$20.000.000.-)**, mediante cheque nominativo emitido por el **COMPRADOR**, a favor de la **VENDEDORA**, de la cuenta corriente número cero cero cero siete cero cuatro seis nueve uno cinco cuatro, del banco Santander, sucursal puerto varas, cheque número cero cero cero cero dos uno siete, con fecha 31 de octubre de 2023.

CUARTO: Condiciones de Transferencia.

Las acciones se venden y transfieren libres de gravámenes, prendas, usufructos, embargos, medidas precautorias, litigios, prohibiciones, pactos de accionistas, condiciones resolutorias y de cualquier otro derecho real distinto al del dominio, debiendo la Vendedora responder del saneamiento de la evicción de conformidad a las reglas generales.

CUARTO BIS; las partes de común acuerdo declaran que el **CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA DE ACCIONES** de fecha 30 de septiembre de 2023, suscrito por las mismas partes; en relación a las mismas acciones, se ha cumplido íntegramente; y. a cabalidad; otorgándose las partes, respecto de dicho contrato el más amplio; recíproco y total finiquito

QUINTO: Domicilio.

Para todos los efectos legales, las Partes fijan su domicilio en la ciudad de Puerto Montt y se someten a la competencia de sus Tribunales.

SEXTO: En este acto, el **COMPRADOR** hace entrega a la **VENDEDORA**, del individualizado como cheque N° 0000014, del Banco Security, cuenta corriente número 920272512, por un monto de \$12.000.000.- (doce millones de pesos), el que se encontraba en garantía de las obligaciones de la **VENDEDORA** respecto del **COMPRADOR**.

OCTAVO: Poder y facultad.

Se faculta al portador de un ejemplar original del presente instrumento para requerir las anotaciones, inscripciones y subinscripciones que procedan o sean pertinentes, en especial, para requerir la inscripción de las Acciones transferidas a nombre del Comprador en el Registro de Accionistas de la Sociedad, y anotarla en el Registro de Empresas y Sociedades

Escritura privada redactada por el abogado: Eduardo Rendoll Balich, correo electrónico abogado.rendoll@gmail.com

PREVIA LECTURA, FIRMAN

Daniel
DANIEL ALEJANDRO CUEVAS VILLABLANCA
R.U.T. 12.708.403-3
COMPRADOR

Carolina
CAROLINA SUSANA ANDRADE GALLARDO
R.U.T. 12.202.499-7
VENDEDOR

Autorizo DDs (2) firma (s) en la (s)
calidad (es) en que comparece (n) en
este documento. 12.708.403-3
(2.202.499-7)
P VARAS 31 OCT 2023
SANDRA CÁRCAMO VELÁZQUEZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
PUERTO VARAS



DOCUMENTO REDACTADO POR
EL (LOS) COMPARECIENTE(S)

**MADERERA Y COMERCIAL
PINOSUR LTDA**

Giro: COMPRA-VENTA Y ALQUILER DE BIENES
INMUEBLES
AV. BORGONO S/N 0 CAMINO INTERNACIONAL-
CONCON
eMail : CAMOSSI@VTR.NET Telefono : 32 2693273
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:78.489.700- 1
FACTURA ELECTRONICA
Nº1847

S.I.I. - VINA DEL MAR

Fecha Emision: 01 de Julio del 2023

SEÑOR(ES): COMERCIAL PUERTO MAULLIN SPA
R.U.T.: 76.803.788- 4
GIRO: VENTA AL POR MAYOR DE OTRAS MATERIAS PRI
DIRECCION: CAMINO A NUEVA BRAUNAU KM 1.8 QUEBRADA DEL
DIABLO
COMUNA PUERTO VARAS CIUDAD: PUERTO VARAS
CONTACTO:
TIPO DE
COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Arriendo Julio 2023 Avenida Violeta Parra 5191 L. 9 y 10, Alerce, Puerto Montt UF 50	1	1.804.534			1.804.534

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	1.804.534
I.V.A. 19%	\$	342.861
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	2.147.395

**MADERERA Y COMERCIAL
PINOSUR LTDA**

Giro: COMPRA-VENTA Y ALQUILER DE BIENES
INMUEBLES
AV. BORGONO S/N 0 CAMINO INTERNACIONAL-
CONCON
eMail : CAMOSSI@VTR.NET Telefono : 32 2693273
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:78.489.700- 1
FACTURA ELECTRONICA
N°1847

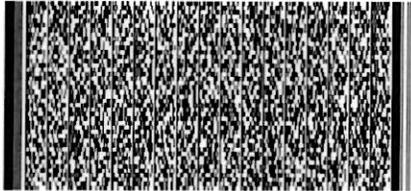
S.I.I. - VINA DEL MAR

Fecha Emision: 01 de Julio del 2023

SEÑOR(ES): COMERCIAL PUERTO MAULLIN SPA
R.U.T.: 76.803.788- 4
GIRO: VENTA AL POR MAYOR DE OTRAS MATERIAS PRI
DIRECCION: CAMINO A NUEVA BRAUNAU KM 1.8 QUEBRADA DEL
DIABLO
COMUNA PUERTO VARAS CIUDAD: PUERTO VARAS
CONTACTO:
TIPO DE
COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Arriendo Julio 2023 Avenida Violeta Parra 5191 L. 9 y 10, Alerce, Puerto Montt UF 50	1	1.804.534			1.804.534

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	1.804.534
I.V.A. 19%	\$	342.861
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	2.147.395

Nombre: _____ RUT: _____ Fecha: _____ Recinto: _____ Firma _____

" El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s) "

CEDIBLE

**MADERERA Y COMERCIAL
PINOSUR LTDA**

Giro: COMPRA-VENTA Y ALQUILER DE BIENES
INMUEBLES

AV. BORGONO S/N 0 CAMINO INTERNACIONAL-
CONCON

eMail : CAMOSSI@VTR.NET Telefono : 32 2693273

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:78.489.700- 1

FACTURA ELECTRONICA

Nº1990

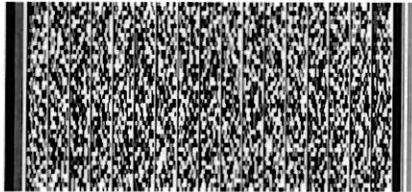
S.I.I. - VINA DEL MAR

Fecha Emision: 01 de Diciembre del 2023

SEÑOR(ES): COMERCIAL TU CORTE SPA
R.U.T.: 77.849.095- 1
GIRO: VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS EN COMER
DIRECCION: AV NORTE SUR 2 5191 MANUEL BUSTOS 9-10
COMUNA PUERTO MONTT CIUDAD: PUERTO MONTT
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Arriendo Diciembre Avenida Violeta Parra 5191 L. 9 y 10, Alerce, Puerto Montt UF 76	1	2.779.224			2.779.224

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	2.779.224
I.V.A. 19%	\$	528.053
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	3.307.277

**MADERERA Y COMERCIAL
PINOSUR LTDA**

Giro: COMPRA-VENTA Y ALQUILER DE BIENES
INMUEBLES
AV. BORGONO S/N 0 CAMINO INTERNACIONAL-
CONCON
eMail : CAMOSSI@VTR.NET Telefono : 32 2693273
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:78.489.700- 1

FACTURA ELECTRONICA

Nº1990

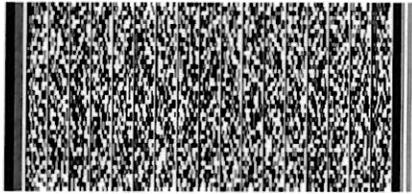
S.I.I. - VINA DEL MAR

Fecha Emision: 01 de Diciembre del 2023

SEÑOR(ES): COMERCIAL TU CORTE SPA
R.U.T.: 77.849.095- 1
GIRO: VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS EN COMER
DIRECCION: AV NORTE SUR 2 5191 MANUEL BUSTOS 9-10
COMUNA PUERTO MONTT CIUDAD: PUERTO MONTT
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Arriendo Diciembre Avenida Violeta Parra 5191 L. 9 y 10, Alerce, Puerto Montt UF 76	1	2.779.224			2.779.224

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	2.779.224
I.V.A. 19%	\$	528.053
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	3.307.277

Nombre: _____ RUT: _____ Fecha: _____ Recinto: _____ Firma _____

" El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s) "

CEDIBLE

Fecha Pago: 15/12/2023 Caja: 27 Local: 0001



I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT 7869380
INGRESO

COMERCIAL TU CORTE SPA		77.849.095-1
NOMBRE		R.U.T.
VIOLETA PARRA 5191 LOCAL 9 Y 10,		
DIRECCION		
PATENTES COMERCIALES PROVISORI		2DO. SEMESTRE 2023
TRIBUTO O MULTA POR INCUMPLIMIENTO		PERIODO
242013-9	31/12/2023	13/12/2023
R.O.L.	CAPITAL	10.000.000
		FECHA DE EMISION

472202 PROTISERIA, VTA AL POR MENOR DE ENSUTIDOS Y CARNES
 3,20 MTS. LUMINOSO

N° 1680975	PLAZO PARA PAGAR	01/11/2023
IMPUESTOS Y DERECHOS	VALORES	
Cont. Patente	31.980	
Aseo	39.816	
Propaganda	51.373	
SUB TOTAL	123.169	
I.P.C.	493	
INTERES	1.855	
TOTAL	125.517	
Nro. Transacción: 886807 Ajuste Ley 20.956: 0		
PATCOM	MARIA TERE	YARITZA R.
UNIDAD	LIQUIDADOR	EMISOR



CONTRIBUYENTE

Respuesta carta N° 9081

DEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES <patentes@temuco.cl>

Lun 18/12/2023 12:13

Para: cosechadoradatemuco@gmail.com <cosechadoradatemuco@gmail.com>

CC: Fabian Vidal <fabian.vidal@temuco.cl>; Heileen Almendra <heileen.almendra@temuco.cl>

Estimado, en respuesta a su carta N° 9081, informamos que los antecedentes serán analizados y tendrán respuesta por esta misma vía. Me despido cordialmente.

atte.

Jorge Cortes Figueroa



Departamento de Rentas y Patentes

Unidad Patentes Comerciales

Arturo Prat N° 892

patentes@temuco.cl

Rol 4-174 (A)

1. Oficina de informaciones, reclamos y sugerencias : Entrada # 5196

Motivo del Contacto

Solicitud

RUT

17259476-k

Nombre Completo

Francisco Andres Lopez Cortés

Domicilio

Galindo 0176
Temuco, De La Araucanía
Chile
[Map It](#)

Teléfono

932648787

Email

cosechadoradatemuco@gmail.com

Archivo Asociado

- [Certificado-de-Pago.pdf](#)

Mensaje

Ilustre Municipalidad de Temuco
Departamento de Rentas y Patentes
Asunto: Solicitud de prórroga de patente
A quien corresponda:

Por medio de la presente, yo, Francisco Andrés López Cortés, 17259476k, con domicilio en Galindo 0176, solicito a la Ilustre Municipalidad de Temuco la prórroga del plazo de mi patente adjudicada.

El motivo de esta solicitud se debe a que, actualmente, nos encontramos a la espera de la emisión del certificado de factibilidad de domicilio, documento que es indispensable para la obtención de la patente definitiva.

Este certificado se encuentra en trámite ante la Dirección de Obras Municipales, desde el 17 de noviembre de 2023 y según se nos informó tiene un plazo de emisión aproximadamente 15 días hábiles, sin embargo, aun no hemos recibido respuesta.

En consideración a lo anterior, solicito la prórroga del plazo de mi patente por un período de 90 días hábiles, contados desde la fecha de vencimiento, 31 de diciembre de 2023.

Notas



Notificación OIRS (ID: 5bf37af159947)

añadida hace 16 horas

WordPress envió con éxito el correo electrónico de notificación al servidor de envíos.



RE: Respuesta carta N°7699

DEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES <patentes@temuco.cl>

Lun 18/12/2023 12:38

Para: Francisco Lopez <f.andreslopez2021@gmail.com>

Don Francisco Lopez, favor adjuntar documentación que respalden el motivo de su prórroga, ya que para poder analizar su solicitud de prórroga debe adjuntar antecedentes de respaldo por los cuales usted no podrá dar funcionamiento su patente adjudicada, las cuales puede enviar por esta misma vía, me despidió cordialmente.

atte.

Jorge Cortes Figueroa



Departamento de Rentas y Patentes

Unidad Patentes Comerciales

Arturo Prat N° 892

patentes@temuco.cl

De: DEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES <patentes@temuco.cl>

Enviado: jueves, 9 de noviembre de 2023 9:15

Para: Francisco Lopez <f.andreslopez2021@gmail.com>

Asunto: RE: Respuesta carta N°7699

Sr Francisco Lopez, acuso recibido, estaremos en contacto ante cualquier eventualidad.

atte.

Jorge Cortes Figueroa



Departamento de Rentas y Patentes

Unidad Patentes Comerciales

Arturo Prat N° 892

patentes@temuco.cl

De: Francisco Lopez <f.andreslopez2021@gmail.com>

Enviado: miércoles, 8 de noviembre de 2023 16:24

Para: DEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES <patentes@temuco.cl>

Asunto: Re: Respuesta carta N°7699

Don Jorge Cortés Figueroa .

Espero una respuesta favorable, cualquier duda o consulta nos comunicamos.

El jue, 2 nov 2023 a la(s) 09:55, DEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES (patentes@temuco.cl) escribió:

Don Francisco López, en respuesta a su carta N° 7699, informamos que para poder analizar su solicitud de prórroga debe adjuntar antecedentes de respaldo por los cuales usted no podrá dar funcionamiento su patente adjudicada en remate público, antes del 31 de diciembre del 2023, que podrá enviar a través de este mismo medio, dichos antecedentes serán analizados antes de finalizar el periodo antes mencionado. Me despido cordialmente.

atte.

Jorge Cortes Figueroa



Departamento de Rentas y Patentes

Unidad Patentes Comerciales

Arturo Prat N° 892

patentes@temuco.cl

Temuco, 30 de Octubre del 2023

Señor

Roberto Neira Aburto

Alcalde de la comuna de Temuco

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	
OFICINA DE PARTES	
n07699	
PROVIDENCIA:	
FECHA ENTRADA:	30 OCT. 2023
F. DOC. N°	7207
RESPONDER ANTES DE	

Francisco Andrés López Cortés, RUN N° 17.259.476-K , domiciliado en calle Galindo 0176 de Temuco, junto con saludarle expone y solicita a usted:

Qué, por causas familiares y personales he tenido dificultades para poner en marcha el negocio relacionado con la patente que me adjudique en el remate realizado en el mes de Agosto pasado sobre venta de bebidas alcohólicas y productos permitidos por la patente.

Que, el problema enunciado en el punto anterior ha complicado mi situación económica para adquirir algunos elementos requeridos para concretar el proyecto que tengo en relación al negocio que voy a instalar.

Que, dadas las explicaciones anteriores, solicito a usted más plazo para la instalación del local que me permita avanzar junto a mi familia, para lo cual solicito, hasta el primer semestre del 2024.

Esperando que la presente tenga una favorable acogida , saluda atentamente a usted

FRANCISCO ANDRES LOPEZ CORTES

RUN N° 17.259.476-K

930 98 77 69

F Andres Lopez 2021 @ Email con

Sr Alcalde Don Roberto Neira Aburto:

Reciba un cordial saludo y esperando se encuentre bien.

Me dirijo a usted con la finalidad de fundamentar la carta 7699 la cual entregue el día 30 de octubre en la cual pedí a usted extender la prórroga respectiva hasta el primer semestre del 2024 los motivos fundamentales de esta prórroga.

Son el fin de mi relación de más de 15 años y en el cual tengo dos hijos hermosos, lo cual me ha dejado muy mal anímicamente e inestable emocionalmente. También me generó gastos de dinero que no tenía contemplados por un cambio de domicilio por lo cual no he podido concretar mi negocio en este periodo del año aparte de esto tengo a mi madre con unos problemas de salud que también me tienen complicado de tiempo y recursos se despide atentamente Francisco López Cortés .

Adjunto documentación.


MEDIACIÓN
FAMILIAR

NUC: 280148

Acta Certificado Mediación Frustrada

Tribunal de Familia

En la región de ARAUCANÍA, ante mi MARIA MARCELA DELARZE ALVAREZ, (a) inscrito(a) en el registro de mediadores bajo el N° 2937, de la región ARAUCANÍA, perteneciente al centro de mediación SOCIEDAD APROXIMA SERVICIOS DE MEDIACIÓN LIMITADA, n° 76.942.421-0, acredita que: don(ña) VANESSA ROCÍO MANCILLA NAVARRETE, n° 16.947.811-2, con domicilio en RÍO RAYAS VILLA PRADERAS DE DON JOAQUÍN LABRANZA, número 0358, comuna TEMUCO, número telefónico 63569208 y don(ña) FRANCISCO ANDRÉS LÓPEZ CORTÉS, n° 17.259.476-K, con domicilio en UNO ORIENTE VILA EL TREBOL, número 679, comuna TEMUCO, número telefónico 36987789, sometieron a mediación la(s) materia(s):

1. Alimentos solicitado por VANESSA ROCÍO MANCILLA NAVARRETE
2. Cuidado Personal del Niño solicitado por VANESSA ROCÍO MANCILLA NAVARRETE
3. Relación directa y regular con el niño solicitado por VANESSA ROCÍO MANCILLA NAVARRETE

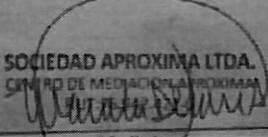
En conformidad al artículo 111 inciso 3° de la Ley N° 19.988, que dispone que: "Si la mediación se frustrare, también se levantará un acta en la que se dejara constancia del término de la mediación, sin agregar otros antecedentes. (...)".

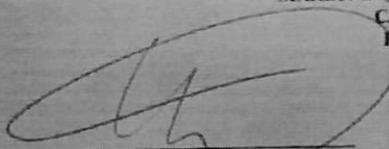
Quién suscribe certifica
Que este mediador ha adquirido la convicción de que no se alcanzarán acuerdos en el proceso de mediación, debido al no cumplimiento de alguno de los principios de la mediación establecidos en el Art. 105 de la Ley N° 19.968, específicamente:

- Voluntariedad, de no continuar en el proceso, manifestado expresamente por la parte solicitada.

Nombre	Forma Citación	Fecha y Hora de Generación Citación	Fecha y Hora de Sesión Mediar
VANESSA ROCÍO MANCILLA NAVARRETE	Presencial	04-09-2023 00:00:00	25-10-2023 00:00:00 [11:30 - 13:00]
VANESSA ROCÍO MANCILLA NAVARRETE	E-Mail	14-09-2023 00:00:00	25-10-2023 00:00:00 [11:30 - 13:00]
FRANCISCO ANDRÉS LÓPEZ CORTÉS	Teléfono	14-09-2023 00:00:00	25-10-2023 00:00:00 [11:30 - 13:00]
FRANCISCO ANDRÉS LÓPEZ CORTÉS	Teléfono	30-08-2023 00:00:00	25-10-2023 00:00:00 [11:30 - 13:00]
VANESSA ROCÍO MANCILLA NAVARRETE	Teléfono	22-09-2023 00:00:00	25-10-2023 00:00:00 [11:30 - 13:00]
VANESSA ROCÍO MANCILLA NAVARRETE	Whatsapp	23-10-2023 00:00:00	25-10-2023 00:00:00 [11:30 - 13:00]
FRANCISCO ANDRÉS LÓPEZ CORTÉS	Whatsapp	23-10-2023 00:00:00	25-10-2023 00:00:00 [11:30 - 13:00]

Por tanto, en base a lo anteriormente expuesto y en relación al artículo 111 inciso 3° y 4° de la ley 19.968 que crea los tribunales de Familia, se declara frustrada la mediación entre las partes ya individualizadas, quedando habilitadas para iniciar la vía judicial en concordancia con el artículo 57 inciso mismo cuerpo legal.


SOCIEDAD APROXIMA LTDA.
CENTRO DE MEDIACIÓN APROXIMA
Mediador
MARIA MARCELA DELARZE ALVAREZ
C.I N° 15.249.366-5
Registro N° 2937


C.I N° 17.259.476-K
FRANCISCO ANDRÉS LÓPEZ CORTÉS

Documento emitido el 25 de Octubre de 2023